

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Obstetrico
RACIONALIZACION



Nº. 008-2003-J-OPD INS

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 14 de Enero del 2003

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, establece las condiciones para dictar las acciones administrativas de encargos de puestos y/o funciones en las entidades de la Administración Pública;

Que, resulta necesario por interés institucional asignar un conjunto de funciones de los sistemas administrativos, a fin de atender las necesidades del servicio con el propósito de fortalecer el desarrollo de las actividades que conlleven al logro de los objetivos y metas programadas por el Instituto Nacional de Salud;

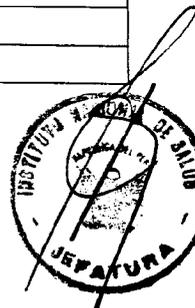
Con la opinión favorable de la Oficina General de Administración y el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Subjefatura del Instituto Nacional de Salud;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ENCARGAR, con efectividad al 01 de enero de 2003, las funciones en las Oficinas Ejecutivas de la Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Salud, según el siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	FUNCION
OFICINA EJECUTIVA DE LOGISTICA	
Celada Huaman, Abimael	Obtención
Loro Guzmán, Jorge	Almacén
Malca Paquiarachi, Calixto	Programación





OFICINA EJECUTIVA DE PERSONAL	
Silva Escalante, Margot	Registro y Control
Arce Zafra, Luis	Bienestar de Personal
Sánchez Castillo, Susana	Remuneraciones y Pensiones
OFICINA EJECUTIVA DE ECONOMIA	
Jaimes Dávila, Rosa Luz	Contabilidad Presupuestal
Díaz Huangal, César	Integración Contable y Control Patrimonial
Palomino Aybar, Cirilo	Tesorería



Artículo 2º.- Remitir copia de la presente resolución a los órganos de la entidad que corresponda, a los interesados y legajo personal.

Regístrese y comuníquese



[Handwritten Signature]
 Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga
 Jefe
 Instituto Nacional de Salud



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
 CERTIFICA: Que la presente copia
 fotostática es un documento igual al original
 que se remite a la copia y que ha devuelto
 el original al interesado.
 621 10/17/2003
[Handwritten Signature]
 SUBJEFE DE SECTOR SALUD